

**CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA –CDAG–  
AUDITORÍA INTERNA**

**CDAG**

GUATEMALA



Federación Nacional  
de TaekwonDo  
Guatemala, C.A.

**RECIBIDO**

Fecha: 13/12/2024 Hora: 9:55h.

Firma: 

**INFORME DE AUDITORIA OPERATIVA  
No.: 19-AI-FADN-2024**

**AUDITORIA OPERATIVA**

En el área de Presupuesto, Distribución y Cumplimiento del 20%, 30% y 50 %, establecido en el Artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte; y, en el área de Control Interno de Inventario, en la Federación Nacional de Taekwon-do de Guatemala del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023

**Guatemala, diciembre de 2024**

**Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala**

26 Calle 9-31, zona 5, Palacio de los Deportes • PBX: 2412 7500 • [www.cdag.com.gt](http://www.cdag.com.gt)



## ÍNDICE

1.	Información General.....	1
1.1	Base legal de la Federación.....	1
1.2	Función o Gestión Principal.....	1
1.3	Estructura Orgánica de la Entidad.....	1
1.4	Misión.....	2
1.5	Visión.....	2
1.6	Gestión Financiera y Presupuestaria.....	2
2.	Fundamento Legal para la práctica de la Auditoría Operativa.....	2
3.	Objetivos de la Auditoría Operativa.....	3
3.1	Generales.....	3
3.2	Específicos.....	3
4.	Alcance.....	4
4.1	Limitaciones al Alcance .....	4
5.	Estrategias.....	4
6.	Resultados de la Auditoría Operativa .....	4
7.	Conclusión Específica.....	5
8.	Equipo de Auditoría.....	5



## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **1.1 Base legal de la Federación**

- Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto No. 76-97 Título V, Capítulo V, Federaciones Deportivas Nacionales Artículos de 98 al 105.
- Acuerdo Número No.079/96-CE-CDAG. Del 04 de junio de 1996, Estatutos de la Federación Nacional de Taekwon-do de Guatemala, el cual es el marco legal que rige su funcionamiento.
- "Procedimiento "Distribución del Presupuesto, según lo establecido en el Artículo 132 de la ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura física y del Deporte, identificado con el Código P-DP-001-2021".
- "Procedimiento de Ingreso y Egreso de Bienes Inventariables, identificado con el código P-ERSI-001-2018".

### **1.2 Función o Gestión Principal**

El Taekwon-do es un tipo de arte marcial y deporte que utiliza las manos y los pies para el ataque y la defensa. El objetivo del Taekwon-do está en entrenar y disciplinar la mente junto con el cuerpo.

La Federación Nacional de Taekwon-do de Guatemala, es la entidad jerárquicamente superior de su deporte. Tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su funcionamiento se normará por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, sus estatutos y reglamentos. Tiene su domicilio en el Departamento de Guatemala, y su sede se ubica en la Ciudad de Guatemala. Es una entidad apolítica y en su seno no se permitirá ninguna discriminación por motivos de raza, sexo, religión o posición económica y social.

La Federación Nacional de Taekwon-do de Guatemala, participara como entidad rectora de Taekwondo dentro del deporte federado nacional y en armonía con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (C.D.A.G) y el Comité Olímpico Guatemalteco (C.O.G)

La Federación se registrá para reconocer a los atletas, instructores, árbitros, gimnasios y cualquier otro ente relacionado con el Taekwon-do, por los reglamentos de la Federación Mundial de Taekwon-do y sus estatutos.

### **1.3 Estructura Orgánica de la Entidad**

La estructura organizacional de la Federación Nacional de Taekwon-do de Guatemala, se encuentra integrada de la siguiente manera:

- Asamblea General.
- Comité Ejecutivo.
- Organismo Disciplinario

#### **1.4 Misión**

"Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, integrado e influyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial".

#### **1.5 Visión**

"Apoyar los procesos de integración y preparación de los mejores atletas de Taekwon-do para elevar los niveles de competencia de las representaciones nacionales, estableciendo las bases de desarrollo a través de una masificación tecnificada y crecimiento sostenible, en búsqueda de la dirección, preparación y seguimiento de talentos deportivos, con el fin de alcanzar la excelencia deportiva".

#### **1.6 Gestión Financiera y Presupuestaria**

La Federación Nacional de Taekwon-do de Guatemala, para el ejercicio fiscal 2023, tiene un presupuesto asignado de **Q.9,002,723.12**, de conformidad con el artículo No. 2 del Acuerdo No. 66/2023-CE-CDAG.

### **2. Fundamento Legal para la práctica de la Auditoría Operativa**

La Auditoría Operativa, se elaboró con base a lo que establece la legislación vigente que se detalla a continuación:

- Constituyente, A.N (1985), Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, artículos 90 literal e), y 95 literales d) e i).
- Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica de Presupuesto y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Decreto No. 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Acuerdo Ministerial No. 460-2023, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 7a. Edición.
- Acuerdo No. 66/2023-CE-CDAG. Distribución de Asignación Presupuestaria de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, de enero a diciembre 2023.
- Acuerdo No. 104/2012-CE-CDAG, Estatutos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Artículo 26 literales a), b) y j).
- Acuerdo No. 255/2023-CE-CDAG aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna, periodo fiscal 2024 y sus modificaciones.
- Acuerdo A-070-2021, aprobación de las disposiciones siguientes:
  - Manual de Auditoría Interna Gubernamental –MAIGUB-
  - Normas de Auditoría Interna Gubernamental –NAIGUB-
  - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas. Aprobación de las Normas Generales y Técnicas de Control interno Gubernamental.

### 3. Objetivos de la Auditoria Operativa

#### 3.1 Generales

- Determinar la razonabilidad del Control Interno utilizado en el área de Presupuesto, Distribución y Cumplimiento del 20%, 30% y 50%, establecido en el Artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte; y, en el área de Control Interno de Inventarios.
- Determinar si el o los procedimientos autorizados se encuentran funcionando, actualizados y de conformidad con la legislación vigente aplicable.
- Determinar los posibles errores e irregularidades cometidos por funcionarios y empleados públicos.

#### 3.2 Específicos

- Establecer si en la entidad en el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, distribuyó su presupuesto de conformidad con los porcentajes indicados en el artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-79 del Congreso de la República de Guatemala.
- Establecer si para efectos de fiscalización en la Entidad se identifica cada documento con los códigos A-1 para el 20%, A-2 para el 30% y A-3 para el 50%, o algún código específico, como lo indica el Acuerdo de Comité Ejecutivo No. 66/2023-CE-CDAG Artículo 7.
- Determinar si la Entidad, para efectos de rendición de cuentas, genera los reportes de ejecución presupuestaria mensuales, de acuerdo con la distribución presupuestaria, y si los presenta a la Auditoría Interna de CDAG, para conformación del Archivo Permanente, como lo indica el Acuerdo de Comité Ejecutivo No. 66/2023-CE-CDAG Artículo 6.
- Verificar si los gastos se encuentran debidamente registrados y si se les coloca el renglón presupuestario respectivo.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos de registro y resguardo de los bienes de la Entidad.
- Verificar que todos los bienes adquiridos en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, se encuentran en uso y registrados en SICOIN, Libro de Inventario, y en Tarjetas de Responsabilidad autorizadas.
- Verificar que los bienes adquiridos en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, cuenten con codificación visible.
- Verificar que los bienes se encuentren a cargo de los empleados de la Federación y que estos se encuentren contratados con cargo a los renglones 011, 021, 022 y 029.
- Determinar si en la Entidad existen bienes en mal estado que se encuentren registrados en las Tarjetas de Responsabilidad y si existen expedientes conformados de los bienes en mal estado.
- Determinar si en la Entidad existen bienes donados registrados y no registrados.
- Determinar si en la Entidad existen bienes que se hayan extraviado o hayan sido robados, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023.

#### **4. Alcance**

La Auditoría Operativa abarcó el Control Interno en el área de Presupuesto, Distribución y Cumplimiento del 20%, 30% y 50%; y, en el área de Control Interno de Inventarios, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023.

#### **4.1 Limitaciones al Alcance**

Durante la ejecución del trabajo de auditoría, no se presentaron limitaciones en el alcance.

#### **5. Estrategias**

Para cumplir con la Auditoría Operativa, se nombró a un Supervisor de Auditoría, a un Profesional de Auditoría para la realización del trabajo, el cual se realizó con base al cronograma establecido para su ejecución y conforme a lo dispuesto en el Plan Anual de Auditoría, debidamente aprobado para el ejercicio fiscal 2024.

#### **6. Resultados de la Auditoría**

Luego de realizar la Auditoría Operativa, se determinaron los siguientes resultados:

- Se estableció que, en la Federación Nacional de Taekwon-do de Guatemala, se distribuye su presupuesto de conformidad con los porcentajes indicados en el artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala.
- Se determinó que, para efectos de fiscalización en la Federación Nacional de Taekwon-do de Guatemala, se identifica cada documento con los códigos A-1 para el 20%, A-2 para el 30% y A-3 para el 50%, que identifica a que porcentaje pertenece.
- Se comprobó que, en la Federación Nacional de Taekwon-do de Guatemala, se generan los reportes mensuales, de acuerdo a la distribución presupuestaria, además se verificó el cumplimiento de presentación de los reportes ante la Auditoría Interna de CDAG, para conformación del Archivo Permanente.
- Se comprobó que los gastos se encuentran debidamente registrados y a los mismos se les colocó el renglón presupuestario respectivo.
- Se estableció que, en la Federación Nacional de Taekwon-do de Guatemala, se cumplió con el registro y resguardo de los bienes de la Entidad.
- Se comprobó que, en la Federación Nacional de Taekwon-do de Guatemala, todos los bienes adquiridos en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, se encuentran en uso y registrados en SICOIN, Libro de Inventario y en Tarjetas de Responsabilidad autorizadas por Contraloría General de Cuentas.

- Se estableció que, en la Federación Nacional de Taekwon-do de Guatemala, los bienes adquiridos en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, cuentan con codificación visible.
- Se comprobó que, en la Federación Nacional de Taekwon-do de Guatemala, los bienes de Activos Fijos se encuentran a cargo de los empleados de la Federación y a la vez se verificó que estos se encontraran contratados con cargo a los renglones 011, 021, 022 y 029, según corresponda.
- Se estableció que, en la Federación Nacional de Taekwon-do de Guatemala, no existen bienes en mal estado durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre 2023.
- Se comprobó que, en la Federación Nacional de Taekwon-do de Guatemala no existen bienes recibidos en calidad de donación durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre 2023.
- Se estableció que en la Federación Nacional de Taekwon-do de Guatemala, no existen bienes extraviados o que hayan sido robados durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023.

## 7. Conclusión Específica

En la Auditoría Operativa que se realizó en la Federación Nacional de Taekwon-do de Guatemala, en las áreas de Presupuesto, Distribución y Cumplimiento del 20%, 30% y 50%; y, en el área de Control Interno de Inventario, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como deficiencia, en consecuencia, del cumplimiento de todos los aspectos evaluados.

## 8. Equipo de Auditoría

  
Lic. Sergio Fernando Sicaia Alfaro  
**Profesional de Auditoría**



  
Mgtr. Oscar Higinio Mejia Cahuex  
**Supervisor de Auditoría**



  
Lic. Axel Stebe Gasparico Martínez  
**Sub-Auditor Interno**

  
Vo.Bo. Licenciada Alicia del Carmen Martínez Meneses de Manchamé  
**Auditora Interna**



C.c. Archivo